



DECRETO N° 191 / .-1

LAJA, 08 de enero de 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de Psicólogos Sr. Ramón Jara Quijada y Sr. Emilio Valencia Vidal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE**, en cometido funcionario a los Psicólogos del Departamento de Educación Municipal, Sr. Ramón Jara Quijada, y Sr. Emilio Valencia Vidal, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, los días 08/01/2013 y 09/01/2013, con motivo de asistir a Taller de capacitación en Instrumentos de evaluación de Inteligencia para adultos, WAIS-IV, versión Chilena, a realizarse en dependencias de la Universidad de Concepción.
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar a los Sres. Jara Quijada y Valencia Vidal, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a dos días sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IVONNE MORALES BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/AMM/PLM/AMR/eup/08.01.2013

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534308 - Fax: 534309